



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 833-17

Salta, 10 7 DIC 2017
Expediente N° 12.675/17

VISTO: El Proyecto de Ingreso a la Universidad Nacional de Salta, (CPriUn 2.018), aprobado por Resolución CS N° 479/17; y,

CONSIDERANDO:

Que la misma prevé 1 cargo de Auxiliar de Coordinación, para cada Facultad y Sede Regional, con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple.

Que el Consejo Directivo, en su Sesión Ordinaria N° 18/17, aprobó el Proyecto para el Curso Preparatorio de Ingreso a la Facultad, autorizó los llamados a Inscripción de Interesados para la cobertura de los cargos docentes y la designación de los Tribunales Evaluadores

Que a tal fin resulta necesario efectuar el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Auxiliar de Coordinación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación Simple, y la designación del Tribunal Evaluador.

Que el presente Llamado estará encuadrado en los términos del Reglamento para los Llamados a Inscripción de Interesados para la cobertura de Cargos Temporarios destinados al Ingreso, Resolución CS. N° 601/11 y Modificatoria N° 017/12 y el Régimen de Incompatibilidad (Resoluciones CS Nros. 030/17 y 198/17).

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias ,

EL CONSEJO DIRECTIVO LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesiones: Ordinaria N° 18/17 del 21-11-17, y Extraordinaria N° 03/17 del 01-12-17)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de **AUXILIAR DE COORDINACIÓN** del Curso Preparatorio de Ingreso a la Universidad - Facultad Ciencias de la Salud (CPriUn 2.018) para desempeñarse en esta Facultad, con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple.

RF



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **833-17**

Salta, **07 DIC 2017**
Expediente Nº **12.675/17**

ARTÍCULO 2º: Establecer como Perfil del docente, lo siguiente:

- Ser docente de la Facultad de Ciencias de la Salud, preferentemente ser docente de primer año.
- Conocer la propuesta de Trabajo CPriUn 2.018 y la problemática del Ingreso de la Facultad.
- Poseer antecedentes de participación y/o coordinación de comisiones o grupos de trabajo en Cursos de Ingreso.
- Tener disponibilidad horaria según necesidades del proyecto.
- Manejo del Aula Virtual.
- Manejo de la sistematización de datos.
- Conocimiento de las características de los ingresantes.
- Conocimiento de los procesos administrativos.

ARTÍCULO 3º: El Auxiliar de Coordinación tendrá por funciones la asistencia al Coordinador en la recopilación de los distintos datos del desarrollo del curso; análisis de la información recabada y elaboración del informe final del Curso de Ingreso.

ARTICULO 4º: Establecer que los aspirantes deberán reunir las siguientes condiciones:

- Tener menos de setenta (70) años de edad al 1º de marzo del año en que se sustancie el llamado.
- Tener título universitario o en su defecto acreditar antecedentes que, en opinión del Tribunal Evaluador y con carácter excepcional, supla su eventual carencia.
- No estar comprendido en las causales de inhabilitación para el desempeño de cargos públicos.
- Observar el Régimen de Incompatibilidad establecido en la Resolución CS Nº 030/17 y modificatoria y de excepción que a este solo efecto dicte el Consejo Superior.

ARTÍCULO 5º: Disponer que el Tribunal Evaluador que intervendrá en la selección de los postulantes, estará integrada por:

DF
RS



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

833-17

07 DIC 2017
Salta,
Expediente N° 12.675/17

MIEMBROS TITULARES

Prof. Alejandra BERGAGNA

Prof. Florencia BORELLI

JTP. Silvia SANCHEZ

MIEMBROS SUPLENTE

Prof. Nancy CARDOZO

Prof. Carlos PORTAL

JTP. Hugo CHOCOBAR

ARTICULO 6°: Los términos a que se ajustará el presente Llamado son los que se detallan a continuación:

- Período de Publicidad: 11 al 13 de Diciembre de 2017.
- Período de Inscripción: 14 y 15 de Diciembre de 2017 de 10:00 a 13:00 y 14:00 a 16:00 horas.
- Período de Designación: Por el término de 3 meses (febrero, marzo y abril de 2.018).

ARTICULO 7°: Las inscripciones se recibirán en la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, durante los días 14 y 15 de Diciembre de 2017, en el horario de 10:00 a 13:00 y 14:00 a 16:00 horas. A tal fin los interesados deberán presentar Currículum Vitae y Documentación Probatoria.

ARTICULO 8°: Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente certificada, caso contrario podrán ser certificadas por la Secretaria Académica o Directora General Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

ARTICULO 9°: Establecer la fecha de **Constitución del Tribunal Evaluador para el día 18 de Diciembre de 2017 a horas 09:00** con la finalidad de proceder al análisis de los antecedentes, Entrevista y propuesta en donde se explicita como realizaría la recolección, procesamiento y análisis de la información.

ARTICULO 10°: Imputar el gasto que demande la cobertura del cargo a lo establecido en la Resolución CS N° 479/17.

CAF
CD



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

833-17

07 DIC 2017

Salta,
Expediente Nº 12.675/17

ARTICULO 11º: La designación que resulte del presente llamado se encuadrará en lo dispuesto por Resolución C.S. Nº 030/17 y modificatoria – Régimen de Incompatibilidad para el personal de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 12º: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Miembros del Tribunal Evaluador, dése amplia publicidad y siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.

DGAA.
hmc.
MVA.


LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa